LINEA DEL TIEMPO DE FUENTES PRIMARIAS

2000
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
25 DE FEBRERO
Detección temprana de enfermedades de interés de salud pública, entre ellas, el cáncer de cuello cérvicouterino

2005
CONPES 80
Atiende los objetivos del Milenio, y relaciona la escala global con las metas nacionales en relación a la salud. La meta sobre la incidencia del cáncer de cuello uterino está escrita en el OBJETIVO 5 : MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

2008
RESOLUCIÓN 1204 BY EL ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONALES SOBRE LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL CÁNCER CERVICOUTERINO
:De fundamenta en la Asamblea Mundial de Salud 2005 de la OMS, la cual insta a los gobiernos a que elaboren programas de control de cáncer dando prioridad al cáncer de cuello uterino;
Insta "a que cuando sea posible, se utilice el Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización para la Compra de Vacunas, ya que este desempeña una función destacada en la introducción de vacunas nuevas en las Américas.

2009
PLAN NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER
Afirma que hay un aumento de muertes por cáncer de cuello uterino. Será el documento soporte para la ponencia en el Congreso de la República.

2010
ACTUALIZACIÓN DE LOS ODM
Estrategia mundial de salud de la mujer y los niños y lanzada durante la cumbre de los objetivos de desarrollo del milenio en septiembre de 2010

2011
CONPES 140
Muestra un desplazamiento en el OBJETIVO 5 del Conpes social 91, pues ahora, se enuncia como MEJORAR LA SALUD MATERNA

2011
GACETA 820 PONENCIA PROYECTO DE LEY 028 DE 2011 CÁMARA DE REPRESENTANTES
Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma.

PAI

2012
PLAN NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER 2012-2020
Se muestra una disminución por muertes de cáncer de cuello uterino, y se plantea la incorporación de la vacunación como estrategia para mejorar la salud materna.

2012
MSPS introduce la vacuna dentro del esquema de vacunación y contempla tres dosis, a las niñas entre cuarto grado de básica primaria y grado once de bachillerato que hayan cumplido 9 años y a la población no escolarizada entre 9 y 17 años, formando parte de la estrategia mundial de salud de la mujer y los niños y lanzada durante la cumbre de los objetivos de desarrollo del milenio en septiembre de 2010

2012
GACETA 272 15 MAYO DE 2012
Informe de ponencia para primer debate en la honorable Comisión séptima de la Cámara de Representantes y solicitud para que se aprueba el Proyecto de Ley número 028 del 2011

2012
11 AGOSTO
Inicio de la vacunación a niñas escolarizadas de 9 años.

2012
GACETA 601 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley número 260 de 2012 Senado, 28 de 2011 Cámara

2012
GACETA 736 DE 26 DE OCTUBRE DE 2012
Discusión Y Aprobación De Ponencias Para Primer Debate A Los Proyectos De Ley Número 260 De 2012 Senado, 28 De 2011

2012
GACETA 837 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2012
Texto Aprobado En Sesión Plenaria Del Senado De La República El Día12 De Diciembre De 2012 Al Proyecto De Ley Número 260 De 2012 Senado, 028 De 2011 Cámara

2013
GACETA 165 DE 15 DE MARZO DE 2013
Informe de conciliación presentado al proyecto de ley número 028 de 2011 cámara, 260 de 2012 senado

2013
GACETA 180 DE 2013 DE ABRIL DE 2013
Vacunación gratuita a niñas escolarizadas entre cuarto grado de básica primaria y séptimo grado de básica secundaria

2014
AGOSTO
BROTE DE ACCIONES ADVERSAS CÁRMEN DE BOLÍVAR
EL HERALDO: Defensoría indaga enfermedad de niñas vacunadas en El Carmen de Bolívar: "Las afectadas presentan síntomas como dolores de cuerpo, dolores intensos de cabeza o pérdida de peso; y algunas de ellas reportaron evidencias de intoxicación por plomo."

2015
FEBRERO
Publicación del Informe del Instituto Nacional de salud sobre "Brote de evento de etiología desconocida en el municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, 2014".
CONCLUSIÓN: Pucogenia colectiva.

EVENTOS ADVERSOS EN EL PAÍS

2015
AGOSTO COMUNICADO EXTERNO DEL MSPS A LOS ENTES TERRITORIALES (ET)
Con el fin de fortalecer las estrategias de vacunación contra vph, a niñas y adolescentes entre 9 y 17 años

2016
15 DE DICIEMBRE
SOLICITUD A LA CORTE INSTITUCIONAL PARA LA
Ampliación de la cobertura del programa de vacunación contra el vph a niñas no escolarizadas entre 9 y 17 años. Afectación de exequibilidad al artículo 1 de ley 1626 de 2013.

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA POBLACIÓN A VACUNAR

DISCURSO OMS-GAVI- OPS SE VUELVE PRÁCTICA DE VACUNACIÓN EN COLOMBIA

DOCUMENTO INTERNACIONAL VINCULANTE ASUMIDO POR EL ESTADO

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO